**CARTA UNIVERSAL DEL AGRÓNOMO**

Los Agrónomos en el VI Congreso Mundial de Milán, que ha tenido lugar en la EXPO2015, Pabellón de la Factoria Global del Futuro - “Farm LAB”, aprueban la Carta Universal del Agrónomo que define los principios éticos para el desarrollo profesional considerando la comunidad de las personas, de cada País y Continente.

Creemos que el ejercicio de la profesión del Agrónomo en contextos relacionados con la agricultura, la alimentación, la ruralidad, el paisaje y los recursos naturales represente una dimensión bioplanetaria necesariamente carente de fronteras para la transferencia de pensamiento, profesionalidad y tecnología.

Estamos convencidos que nuestra competencia ofreciendo soluciones técnicas avanzadas, eleve nuestra responsabilidad ética y que nos obligue a operar siempre en el interés general con vistas al progreso social.

La labor del Agrónomo representa un potencial considerable en los retos globales del siglo XXI, razón por la que proponemos cooperar en la definición de una estrategia alimentaria técnica y de sostenibilidad ambiental para todo el planeta y en particular para las zonas en vías de desarrollo.

Por esto nos comprometemos a respetar los siguientes principios.

1. ***Para la alimentación y la salud***

El Agrónomo, como diseñador de los alimentos, asegura la optimización de los procesos productivos a lo largo de toda la cadena agroalimentaria, defendiendo los principios de una alimentación sana y nutritiva, que satisfaga las necesidades alimentarias globales, reduciendo los desperdicius y que garantice la sanidad de las producciones y la salud y el bienestar del consumidor.

***2) Para la sostenibilidad***

El Agrónomo en el desempeño de su actividad, debe aplicar acciones que no agoten los recursos del planeta. con el fin de garantizar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las futuras generaciones.

***3) Para la biodiversidad***

El Agrónomo garantiza la custodia de la biodiversidad; se compromete a desarrollar y transmitir la diversidad genética para la alimentación y para la agricultura y garantiza para las generaciones futuras “la variabilidad entre todos los organismos vivos, incluyendo, por supuesto, las del suelo, el aire, los ecosistemas acuáticos, terrestres y marinos y los complejos ecológicos de los que forman parte” (CBD, Rio de Janeiro, 1992).

***4) Para el suelo y el agua***

El Agrónomo garantiza la protección y la gestión sostenible del suelo y del agua, la preservación de la capacidad para realizar funciones o servicios en materia de derechos económicos, ambientales, sociales y culturales.

***5) Para el paisaje***

El Agrónomo protege el valor “territorio-cultura” como resultado de la sedimentación de factores históricos, sociales e institucionales del contexto local y promueve la valorización de la identidad local a través de la conservación del territorio rural y de sus tradiciones.

***6) Uso social de la genética***

El Agrónomo utiliza las técnica de mejora genética con fines coherentes y que mejoren las condiciones ambientales y socio-culturales de la población del planeta sin favorecer situaciones de colonialismo económicos de la población más vulnerable en las zonas en vías de desarrollo.

***7) Uso social de la tecnología***

El Agrónomo asegura que el uso de la tecnología y de las prácticas innovadoras no constituya tal asimetría de la información para ser utilizada con fines económicos por prevaricación de los más débiles y reducir la capacidad para ejercer sus derechos fundamentales.

***8) Independencia intelectual y autonomía profesional***

El Agrónomo en el ejercicio de la profesión, excluyendo cada restricción o limitación, garantiza las mejores condiciones para mejorar el componente intelectual que garantiza su trabajo.

Tiene el deber de preservar su independencia de criterio, técnico e intelectual, y defenderlo de las influencias externas de cualquier naturaleza.

***9) Para la sabiduría***

El Agrónomo reconoce el deber de formarse y actualizarse constantemente con el fin de garantizar un alto nivel cualitativo de su actividad, en el interés público del buen ejercicio de la profesión y de su dignidad profesional.

***10) Espíritu de compañerismo***

El Agrónomo en el reconocimiento de la identidad profesional asegura la solidaridad entre compañeros de todo el mundo, promoviendo colaboraciones entre Agrónomos y apoyo mutuo, no sólo desde el punto de vista profesional, sino también social y familiar.